



NOMBRAMIENTO:

En Tenamaxtlán, Jalisco, dentro de la oficina de Oficialía Mayor, siendo Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo, por el periodo 2021-2024 y con fundamento en los artículos 4, 16, 17 y 18 de la Ley de Servidores Públicos del Estado de Jalisco y Artículo 48 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, así como los demás relativos aplicables y con acuerdo de Junta de Gobierno en los artículos 32 y 33 del Reglamento Interno del Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán donde se señala que se otorga las facultades descritas en el Art. 33, Fracción XVI se tuvo a bien expedir el nombramiento de carácter oficial a quien tiene los siguientes

I.- GENERALES

C. Paula Lizette Cueva Delgadillo, Femenina, Nacionalidad Mexicana, de 40 años de edad, Divorciada, con domicilio en calle Nicolás Gómez # 17, Colonia El Ranchito en Tenamaxtlán, y quien cuenta con RFC: CUDP831205GJ3 y CURP: CUDP831205MJCVL01.

II.- El puesto, cargo o comisión a desempeñar: DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TENAMAXTLAN, es trabajadora con carácter de confianza.

III.-Partida Presupuestal correspondiente al puesto: 1000 – 111.

IV.-Temporalidad del Nombramiento: 01 de Abril de 2024 al 02 de Junio de 2024.

V.- La duración de la jornada de trabajo: de las 09:00 a las 15:00 horas de lunes a viernes, o el tiempo que establezcan las necesidades del servicio, siempre con el objetivo de otorgar un mejor servicio y no violentar sus derechos como trabajador.

VI.- El sueldo y demás prestaciones que habrá de percibir: Percibiendo un salario mensual de \$13,230.00 y demás prestaciones debidamente autorizadas en presupuesto de egresos aprobado por el H. Ayuntamiento de Tenamaxtlán.

VII.- Lugar en que prestará sus servicios: En el Instituto Municipal de las Mujeres de Tenamaxtlán, ubicado en la planta alta en el portal México # 10-C, (lugar que se encuentra arrendado) en la colonia centro del Municipio de Tenamaxtlán, con C.P. 48570 en Tenamaxtlán Jalisco y/o cualquier otra oficina o dependencia en la que sea necesaria para el cumplimiento de sus servicios a prestar.

VIII.- Protesta del servidor público:

Se presentó la C. Paula Lizette Cueva Delgadillo ante el Presidente Municipal el Mtro. José Manuel Cárdenas Castillo para rendir la protesta que a continuación se manifiesta:

¿PROTESTA USTED DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIOTICAMENTE EL CARGO DE DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TENAMAXTLAN QUE SE LE CONFIRIO, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLA EMANEN, ¿MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO? A lo que la interesada contesto "SI PROTESTO" La autoridad que toma la protesta añade "SI NO LO HICIERA ASI QUE LA NACION Y EL ESTADO SE LOS DEMANDE"

Se hace saber al servidor público, que al momento que no cumpla con los deberes inherentes a su nombramiento o no se desempeñe en que su puesto lo requiera será retirado de su cargo sin derecho alguno de reclamo.

IX.- Lugar que se expide: Presidencia Municipal de Tenamaxtlán; a 01 de Abril de 2024.

X.- Fecha en que debe empezar a surtir efectos: 01 DE ABRIL DE 2024.

XI.-Fecha de Terminación: 02 de Junio de 2024.

Se dio por terminado el acto levantando por duplicado la presente firmando los que en el intervinieron y surtiendo efecto después de haber hecho la toma de protesta.

ATENTAMENTE
TENAMAXTLÁN JALISCO A 01 DE ABRIL DE 2024.
"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMERITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Lic. Cristela García Flores
Presidente Interina Municipal y
Presidente de la Junta de Gobierno

Dra. María Trinidad Contreras Saldana
Síndico En Funciones Municipales

C. Paula Lizette Cueva Delgadillo
Servidor Público

Lic. Cristian Noé Jacobo Loza
Secretario General

Jonathan Hernández Corona
Oficial Mayor

